



WEBINAR

2 de julio de 2019
De 10 a 12 horas

Síguelo desde tu casa o despacho, a través del ordenador, tablet o iPhone, como prefieras

Precio: desde 90 € + IVA

Control tecnológico por el empresario y derechos de los trabajadores

Las nuevas tecnologías han ampliado de forma sustancial las posibilidades que tiene el empresario de controlar la actividad laboral de sus empleados. Pero este poder de vigilancia, obviamente, no es ilimitado en la medida en que puede suponer una clara vulneración de los derechos

PROGRAMA:

1. El fundamento del poder de dirección del empresario.
2. Contenido y límites del poder de dirección.
3. Las medidas de vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones laborales.
 1. Sistemas de control:
 1. Detectives privados.
 2. "Pruebas de honestidad".
 3. Sistemas de control de entrada y salida.
 4. Controles biométricos.
 5. Videovigilancia.
 6. Grabación de conversaciones telefónicas
 7. Geolocalización.
 8. Registro de herramientas de trabajo (móvil o equipo informático).
 9. Tarjetas de radiofrecuencia.
 2. Límites a la luz de las resoluciones judiciales (del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos) y de la reforma operada por la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 3. Consecuencias derivadas de la vulneración de derechos fundamentales en el ejercicio del control empresarial.

PONENTE:

CRISTINA ARAGÓN GÓMEZ

Profesora en la Universidad Nacional de Educación a Distancia